

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION

INDICA
Nº int.: 2491911

APLICA AMONESTACIÓN A EXTRANJEROS QUE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 89.194

SANTIAGO, 29/12/2010

VISTOS: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: que los extranjeros, Patricia Verónica MEIRÍÑO nacida el 06/07/1970 en Argentina, documento nacional identidad 2176276; Thiago WAAK nacido el 30/05/2004 en Argentina, documento nacional identidad 45906647; y Ivan WAAK nacido el 03/11/1999 en Argentina, documento nacional identidad 42226071, todos de nacionalidad ARGENTINA han infringido las normas vigentes sobre Extranjería, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el artículo 71, 72 bis y 79 del D.L. Nº 1.094 de 1975; en el artículo 148 y 149 bis inciso 2º del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. Nº 597 de 1984; ambos del Ministerio del Interior y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

AMONESTASE por escrito al extranjero Patricia Verónica MEIRÍÑO de nacionalidad ARGENTINA por Residencia ilegal y por mantener en situación de irregularidad a sus hijos Ivan WAAK de nacionalidad ARGENTINA y Thiago WAAK de nacionalidad ARGENTINA.

NOTIFÍQUESE la presente Resolución a los afectados, personalmente o por carta certificada, informándosele que debe dar estricto cumplimiento a las normas sobre Extranjería vigentes y cualquier otra infracción a las normas del D.L. 1.094 de 1975 y su Reglamento, dará motivo a la autoridad competente para imponer las sanciones pecuniarias y/o administrativas que estime más conveniente.

Los extranjeros señalados precedentemente, disponen del plazo de 10 días, para Hacer abandono del País siempre que no existan impedimentos legales ni judiciales.

REMÍTASE copia de esta Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines a que haya lugar.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

CGDH/MCPR/MGV
[9401-8] 29/12/2010
correl: 19.018

Distribución:
- Polint
- DEM


M. Cristina Pérez Ramírez
Jefa Atención al Público